

1 2 4 4

DECRETO ALCALDICIO \_\_\_\_\_ /  
MACHALI,

**27 JUN 2023**

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en el Título II de la Ley N°18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO :

- 1.- El decreto Alcaldicio N°1005 de fecha 18-05-2023, que procede al llamado a Concurso Público para proveer los cargos vacantes de la planta municipal.
- 2.- Las Bases Administrativas del Concurso Público que establece en el punto N°4, letra d) el cronograma del proceso y un calendario de las fechas para efectuar la fase de las entrevistas personales.
- 3.- Los derechos fundamentales de igualdad ante la ley y de libre admisión a todas las funciones y empleos públicos, previstos en los N° 2 y 17 del artículo 19° de la Constitución Política, ratificado en el inciso tercero del artículo 15° de la ley N° 18.883.
- 4.- El alto número de las postulaciones presentadas para el Concurso Público, y por concerniente la necesidad de ajustar el cronograma y calendario, en virtud de dar cumplimiento a todo lo considerado en los procedimientos según el punto N°6 de las Bases Administrativas.

DECRETO :

- 1.- Modifíquese el cronograma y calendario del llamado a Concurso Público para proveer los cargos vacantes de la planta municipal.  
Las nuevas fechas se ajustarán en lo indicado en el calendario de las entrevistas personales, siendo las siguientes:

CARGO	FECHA
JEFATURA Y TECNICOS	Martes 04 de julio, desde las 08:30 hrs. Miércoles 05 de julio, desde las 08:30 hrs. Jueves 06 de julio, desde 08:30 hrrs.
ADMINISTRATIVOS	Miércoles 12 de julio, desde las 08:30 hrs. Jueves 13 de Julio, desde las 15:00 hrs., y viernes 14 de julio, desde las 08:30 hrs.
AUXILIARES	Martes 18 de julio, desde las 08:30 hrs. Miércoles 19 de Julio, desde las 08:30 hrs.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.



OMAR VASQUEZ SALDAÑA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS ABUD PARRA  
ALCALDE

JCAP/JCPM/OVS/RDC/NVC/RDO/cte

**DISTRIBUCION:**

- Municipalidad de Machali
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Comisión Concurso Público
- RR.HH. (3)
- Interesados